

INFORME COMISARIA DE LA COMPAÑÍA GRUDEAM S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, dejando expresa constancia de que no me encuentro incurso dentro de algunos numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el balance de los movimientos contables al 31 de diciembre del 2019

Recibí de la Gerencia General la información que solicite, referente a las operaciones, registros y documentos que estime necesarios analizarlos, así también como el Balance de Situación, Estado de Resultados, así como libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales cortadas al 31 de diciembre del 2019

La presentación de los estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad como comisaria de la compañía es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y anexos además información que respalde el movimiento operativo de la compañía que lo consigno en los siguientes términos:

1. Como resultado de mi análisis, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en mi caso se ajustan a las normas legales;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por los documentos correspondientes que se mantiene archivada de manera secuencial;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración la seguridad sobre las operaciones y actividades de conformidad con las normas contables.
4. Las políticas contables que aplica la compañía son las establecidas y autorizadas la Superintendencia de compañías, y demás organismos de control.

En consecuencia de mi opinión y luego la una completa revisión y basándome en la documentación presentada por los administradores de la compañía al 31 diciembre del 2019 reflejan razonablemente la situación económica de la compañía por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,



Nancy del Rocío Pucachaqui Benítez
C.I. 171056182-8
COMISARIA PRINCIPAL

Quito, 12 de Marzo del 2020